



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 00000349

MAT.: ECUADOR. firma habilitada para emitir Certificados de Origen.

REF.: OF. Púb N° 5682 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de 06.12.2013.

ADJ. : Documento ALADI CR/di 3823 - 26.11.2013

Valparaíso, 26 DIC 2013

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)
Subdirector Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3823, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma del funcionario que se señala a continuación, habilitado a partir de la fecha señalada en la respectiva tarjeta, para expedir certificados de origen en representación de **Ecuador**, para mercancías comprendidas en todo el universo arancelario, con la excepción que se señala:

- Carlos Alberto Viña Castillo: excepto los Capítulos 87 y 27, y cueros y pieles y productos de la pesca y acuicultura

2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

GLH/bbs.
13.12.2013
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3823
Representación del Ecuador
26 de noviembre de 2013

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

N° 4-3-82/ALADI/2013

Montevideo, 19 de noviembre de 2013

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaria General de la ALADI, en ocasión de remitirle los formularios de registro de del señor Carlos Alberto Viña Castillo, funcionario de la Cámara de Industrias de Tungurahua, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 11 de diciembre de 2013.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
 ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO


REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
 CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	11/12/2013
3.- Cese:	

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. GALO VELA S/N Y LOS CANARIOS JUNTO AL PARQUE TROYA VÍA PICAIHUA (AMBATO - TUNGURAHUA)	
Tel: (593) 32418009	Fax: (593) 32418009
Email: secretariatecnica@cft.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o ítem EXCEPTO CAPITULO 87, CAPITULO 27, CUEROS Y PIELS Y PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUACULTURA

8. Nombres:	Funcionario Autorizado CARLOS ALBERTO
9. Apellidos:	VIÑA CASTILLO

Firmas y Sellos	
0. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Eco. Carlos Viña <small>ASISTENTE SECRETARÍA TÉCNICA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA</small>	